



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Radicado: D 2020070002245

Fecha: 22/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: WILLIAM



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Mediante el decreto 2020070002087 del 03 de septiembre del 2020, se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, al (la) señor (a) **WILLIAM EDUARDO DE ARMAS DORIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **11.002.949**, Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales, Especialista en Administración de la Informática Educativa, Magister en Informática Educativa, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica secundaria, área de ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa Rafael Núñez – sede Liceo Rafael Núñez del municipio de Tarazá, inscrito (a) en el grado “3AM” del Escalafón Nacional Docente.

Mediante correo electrónico del 08 de septiembre del 2020, el señor William Eduardo de Armas Doria, informa que hay error en el área, debido a que él se desempeña como docente de aula, área de Tecnología e Informática, y no como allí se indicó, por lo cual se hace necesario aclarar el acto administrativo.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la decreto 2020070002087 del 03 de septiembre del 2020, por el cual se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, al (la) señor (a) **WILLIAM**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

EDUARDO DE ARMAS DORIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía **11.002.949**, Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales, Especialista en Administración de la Informática Educativa, Magister en Informática Educativa, en el sentido de indicar que se encuentra adscrito como docente de aula, área de **Tecnología e Informática**, y no como allí se indicó, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor William Eduardo de Armas Doria, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		21/09/2020
Aprobó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		17/09/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		17/09/2020
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh		17/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.